

Pleno CNJ - Acta 15-2012
18 de abril de 2012

Página 1 de 13

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las once
2 horas del día miércoles dieciocho de abril del año dos mil doce. Atendiendo la convocatoria del Señor
3 Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran
4 presentes los Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA, Licenciado**
5 **MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ, Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN, Licenciada**
6 **MARINA DE JESÚS MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTO y el Secretario Ejecutivo, Licenciado**
7 **Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos
8 cuatro Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de inmediato el
9 Señor Presidente, la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la Agenda
10 a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta catorce-dos mil doce. **Punto cuatro.** Informes de
11 Comisiones. **Punto cinco.** Presentación de la propuesta del Plan de Trabajo para la Capacitación en
12 Gestión del Despacho Judicial; **Punto seis.** Presentación del Plan para Selección de Capacitadores de la
13 Escuela de Capacitación Judicial. **Punto siete.** Opinión sobre propuesta de Reformas al Reglamento de la
14 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto ocho.** Resultado del concurso interno para ocupar la
15 plaza de Evaluador Judicial. **Punto nueve.** Correspondencia. **Punto nueve punto uno.** Gerencia General
16 informa sobre accidente de tránsito en el que se vio involucrado un vehículo propiedad del Consejo Nacional
17 de la Judicatura. **Punto nueve punto dos.** Gerencia General presenta reporte de licencias del personal,
18 correspondiente al mes de marzo de dos mil doce. **Punto nueve punto tres.** Informe sobre cumplimiento de
19 Metas de la Programación de Ejecución de Atribuciones y Programación Estratégica Institucional
20 correspondiente al Primer Trimestre/doce, presentado por las siguientes Unidades: Secretaría Ejecutiva,
21 Unidad Técnica de Evaluación y Comunicaciones y Relaciones Públicas. **Punto nueve punto cuatro.**
22 Secretaría Ejecutiva presenta Informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en Ternas. **Punto**
23 **nueve punto cinco.** Escuela de Capacitación Judicial remite informe del Coordinador del Área de Derecho
24 Corporativo Comercial. **Punto diez** Varios. A continuación fueron propuestos los casos para ser
25 incorporados en el punto diez Varios, siendo éstos los siguientes: a) Informes del Coordinador de la
26 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; b) Solicitud de capacitandos de Diplomado; c)
27 Invitación a participar en Curso Virtual; y d) Resolución de la denuncia clasificada con el número catorce-dos
28 mil doce. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número catorce-dos mil doce, la que fue aprobada por
29 unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto**
30 **cuatro punto uno. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
31 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR SUSTITUCIÓN DE CAPACITADOR.** La Consejal

Pleno CNJ - Acta 15-2012
18 de abril de 2012

Página 2 de 13

1 licenciada Marina de Jesús Marengo Ramírez de Torrento, miembro de la Comisión de Capacitación,
2 somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-doscientos veintitrés/doce, fechada el trece de abril de
3 dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación
4 Judicial, mediante la cual solicita autorizar la sustitución del capacitador licenciado Sergio Luis Rivera
5 Márquez, por el licenciado Juan Barquero Trejo, en el desarrollo del curso "Fundamentación Oral de las
6 Decisiones Judiciales", programado para los días uno, dos, ocho y nueve de junio de dos mil doce, en la
7 sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel. La solicitud obedece a que el capacitador licenciado
8 Sergio Luis Rivera Márquez, cuando se le consultó sobre su disponibilidad de tiempo para la fecha
9 propuesta, manifestó que no podía atender el curso porque tenía compromisos adquiridos para el mes de
10 junio; por su parte, el licenciado Juan Barquero Trejo, ha manifestado su disponibilidad para atender la
11 actividad. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar la sustitución del capacitador licenciado Sergio Luis Rivera
12 Márquez, por el licenciado Juan Barquero Trejo, en el desarrollo del curso "Fundamentación Oral de las
13 Decisiones Judiciales", programado para los días uno, dos, ocho y nueve de junio de dos mil doce,
14 manteniéndose los horarios, sede y destinatarios originalmente aprobados; y **b)** Comunicar el presente
15 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro**
16 **punto dos. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
17 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA RATIFICAR LA SUSTITUCIÓN DE UN CAPACITADOR.** La
18 Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo Ramírez de Torrento, miembro de la Comisión de
19 Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-doscientos veintisiete/doce, fechada el
20 diecisiete de abril de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela
21 de Capacitación Judicial, mediante la cual solicita ratificar la sustitución del capacitador licenciado Alejandro
22 Antonio Quinteros Espinoza, por el licenciado Luis Edgardo Larrama, en el desarrollo del curso "Elaboración
23 de Sentencias Penales. Valoración de la Prueba"; programado para los días trece, catorce, veinte y
24 veintiuno de abril de dos mil doce, en la sede principal del Consejo en esta ciudad. La solicitud obedece a
25 que el capacitador licenciado Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, vía correo electrónico informó que por
26 compromisos de carácter laboral no puede atender el curso; por su parte, el licenciado Luis Edgardo
27 Larrama, ha manifestado su disponibilidad para atender la actividad. El Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar la
28 sustitución del capacitador licenciado Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, por el licenciado Luis Edgardo
29 Larrama, en el desarrollo del curso "Elaboración de Sentencias Penales. Valoración de la Prueba",
30 programado para los trece, catorce, veinte y veintiuno de abril de dos mil doce, manteniéndose los horarios,
31 sede y destinatarios originalmente aprobados; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela

Pleno CNJ - Acta 15-2012
18 de abril de 2012

Página 3 de 13

1 de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto tres. INFORME DE**
2 **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE**
3 **SOLICITUD DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, ILEA SAN**
4 **SALVADOR.** La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo Ramírez de Torrento, miembro de la
5 Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-doscientos
6 veintinueve/doce, de fecha diecisiete de abril del año en curso, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres
7 Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, por medio de la cual informa que ha recibido nota
8 suscrita por el Comisionado Andrés Alexander Ramírez Medrano, Director General de la Academia
9 Internacional para el Cumplimiento de la Ley – ILEA San Salvador, en la que expresa su agradecimiento por
10 la valiosa colaboración prestada por el Consejo, a través del licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo,
11 quien participó en calidad de instructor de la cátedra de Derechos Humanos, durante la pasada edición del
12 Programa de Desarrollo Gerencial para Aplicadores de la Ley. Manifiesta además, que del veintitrés de abril
13 al uno de junio del corriente año, se inició la Vigésima Cuarta edición del referido programa, en el que
14 contarán con la participación de delegaciones provenientes de Guatemala, Honduras, Panamá y El
15 Salvador, motivo por el cual solicitan nuevamente la colaboración del licenciado Mauricio Ernesto Trejo
16 Castillo, especialmente por la excelente experiencia que tuvieron con la cátedra impartida por dicho
17 profesional. Agrega que las fechas y horarios previstos para el desarrollo de la cátedra de Derechos
18 Humanos son los días martes veinticuatro de abril/doce, en horario de las quince a las diecisiete horas y
19 miércoles veinticinco de abril/doce, de las ocho a las diez horas. El Pleno **ACUERDA:** a) Autorizar la
20 participación del licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Coordinador del Área de Derecho Constitucional
21 y Derechos Humanos, para que imparta la materia de Derechos Humanos, en el próximo curso que llevará
22 cabo la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley – ILEA San Salvador, durante cuatro horas
23 de clase, programadas para los días, martes veinticuatro de abril de dos mil doce, en horario de las quince a
24 las diecisiete horas y miércoles veinticinco de abril de dos mil doce, de las ocho a las diez horas; b) Instruir
25 al Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que comunique
26 oportunamente la resolución del Pleno al Comisionado Andrés Alexander Ramírez Medrano, Director
27 General de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley – ILEA San Salvador, sobre su
28 petición; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, Jefa de
29 Recursos Humanos y al licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, para los efectos consiguientes. **Punto**
30 **cuatro punto cuatro. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
31 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR SUSTITUCIÓN DE CAPACITADOR.** La Consejal

Pleno CNJ - Acta 15-2012
18 de abril de 2012

Página 4 de 13

1 licenciada Marina de Jesús Marengo Ramírez de Torrento, miembro de la Comisión de Capacitación,
2 somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-doscientos treinta y cuatro/doce, fechada el dieciocho
3 de abril de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de
4 Capacitación Judicial, mediante la cual solicita autorizar la sustitución del capacitador licenciado Luis Alonso
5 Ramírez Menéndez, por el licenciado José Carlos Molina Méndez, en el desarrollo del curso “Básico de
6 Derechos Fundamentales”, programado para los días veinte, veintiuno, veintisiete y veintiocho de abril de
7 dos mil doce, en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana. La solicitud obedece a que el
8 capacitador licenciado Luis Alonso Ramírez Menéndez, aunque había reconfirmado su participación en el
9 curso, tres días antes de su desarrollo, manifestó haber adquirido otro compromiso de carácter académico
10 por lo que no podría atender el curso. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la sustitución del capacitador
11 licenciado Luis Alonso Ramírez Menéndez, por el licenciado José Carlos Molina Méndez, en el desarrollo del
12 curso “Básico de Derechos Fundamentales”, programado para los días veinte, veintiuno, veintisiete y
13 veintiocho de abril de dos mil doce, manteniéndose los horarios, sede y destinatarios originalmente
14 aprobados; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los
15 efectos consiguientes. Se hace constar que el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se
16 incorporó a la Sesión en el desarrollo de este punto. **Punto cinco. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**
17 **DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL.** El
18 Secretario Ejecutivo, manifestó que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto ocho del acta de la
19 sesión catorce-dos mil doce, de fecha once de abril de dos mil doce, se encontraba presente la licenciada
20 Bessy Jeaneth Aguirre de Flores, Coordinadora del Área de Técnicas de Oralidad, Justicia Penal Juvenil y
21 Gestión del Despacho Judicial, de la Escuela de Capacitación Judicial, quien haría una exposición del Plan
22 de Trabajo para la capacitación en Gestión del Despacho Judicial; a continuación le fue cedida la palabra a
23 la licenciada Aguirre de Flores, quien hizo una exposición de dicho Plan. Los señores Consejales al analizar
24 la presentación, consideraron conveniente que se revisen los términos de referencia de la contratación del
25 profesor Doctor Luis María Palma, de nacionalidad Argentina, quien impartió la Asignatura “GERENCIA
26 JUDICIAL II: Gestión de la Calidad”, en la Maestría Judicial, a efecto de establecer si dentro de dichos
27 términos, se encontraba la obligación de hacer un módulo sobre Gestión de la Calidad o Gestión del
28 Despacho Judicial y si fue parte de su compromiso, que se presente a consideración del Pleno, copia del
29 módulo elaborado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por evacuada la presentación de la licenciada Bessy
30 Jeaneth Aguirre de Flores, Coordinadora del Área de Técnicas de Oralidad, Justicia Penal Juvenil y Gestión
31 del Despacho Judicial de la Escuela y por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho del acta de la

1 sesión catorce-dos mil doce, de fecha once de abril de dos mil doce; **b)** Solicitarle al doctor Héctor Ramón
2 Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que se revisen los términos de referencia de
3 la contratación del profesor Doctor Luis María Palma, de nacionalidad Argentina, quien en la Maestría
4 Judicial impartió la Asignatura "GERENCIA JUDICIAL II: Gestión de la Calidad", a efecto de establecer si
5 dentro de dichos términos, se encontraba la obligación de hacer un módulo sobre Gestión de la Calidad o
6 Gestión del Despacho Judicial y si fue parte de su contrato, presente a consideración del Pleno copia del
7 módulo elaborado; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial,
8 para los efectos consiguientes. Se hace constar que los Consejales licenciados Luis Enrique Campos Díaz y
9 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, se incorporaron a la Sesión en el desarrollo de este punto. **Punto seis.**
10 **PRESENTACIÓN DEL PLAN PARA SELECCIÓN DE CAPACITADORES DE LA ESCUELA DE**
11 **CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, manifestó que en cumplimiento del acuerdo contenido
12 en el punto seis del acta de la sesión catorce-dos mil doce, de fecha once de abril de dos mil doce, se
13 encuentra presente el licenciado Adrián Mendoza, Jefe de la Sección Metodológica de la Escuela de
14 Capacitación Judicial, para hacer una presentación comparativa del proceso de Selección de Capacitadores
15 de la Escuela de Capacitación Judicial actualmente en vigencia y el que han presentado a consideración del
16 Pleno; a continuación le fue cedida la palabra al licenciado Adrián Mendoza, quien hizo la exposición de
17 dichos procesos. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aprobar el proceso para la selección de capacitadores de la
18 Escuela de Capacitación Judicial, presentado a consideración del Pleno, debiéndose incluir en dicho
19 procedimiento, el estudio psicosocial y psicolaboral; y la actividad explorar dominios teóricos y prácticos de
20 los aspirantes, sustituirlo por una entrevista del aspirante con el Pleno o con Comisión que designe el Pleno,
21 sobre su experiencia profesional en el área en que aspira a ser capacitador; **b)** Tener por evacuada la
22 presentación del licenciado Adrián Mendoza, Jefe de la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación
23 Judicial y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis del acta de la sesión catorce-dos mil doce, de
24 fecha once de abril de dos mil doce; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
25 Capacitación Judicial, al Jefe de la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial y al Jefe de
26 la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto siete. OPINIÓN SOBRE**
27 **PROPUESTA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
28 **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto nueve del acta de la sesión catorce-dos
29 mil doce, de fecha once de los corrientes, somete a consideración el memorando con referencia
30 UTJ/PLENO/noventa/dos mil doce, de fecha doce de abril de dos mil doce, suscrito por la licenciada Mirna
31 Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, en el cual presenta la opinión que le fue

1 solicitada en el punto antes mencionado, sobre la propuesta presentada por el Gerente General, sobre
2 reformas al Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, la cual emite textualmente en los
3 siguientes términos: " 1. La creación y organización de la Unidad de Acceso a la información Pública, dentro
4 de la estructura orgánica del Consejo Nacional de la Judicatura, la que será responsable de dar
5 cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública; y cuya estructura y organización interna estará
6 definida en los respectivos manuales administrativos, dependiendo funcionalmente en forma directa del
7 Señor Presidente; y 2. Reformas a los artículos 25, 47 y 49 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
8 de la Judicatura, lo que permitirá regularizar las actuaciones de los jefes de las unidades relacionadas en los
9 citados artículos. Las reformas propuestas me parecen correctas y necesarias a efecto de cumplir con lo
10 establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, por una parte y por otra, a efecto de adecuar y
11 regularizar el actual funcionamiento de la Gerencia General y las Unidades Técnicas citadas en los artículos
12 25,47 y 49 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura." El Consejal licenciado Alcides
13 Salvador Funes Teos, manifestó que la opinión de la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la
14 Unidad Técnica Jurídica, era muy general, ya que no contenía un comentario técnico jurídico, sobre cada
15 una de las reformas propuestas, especialmente sobre los requisitos para desempeñar el cargo de Jefe de la
16 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, el cual es importante, porque la función del Jefe de la Unidad
17 es fundamental en el desarrollo de la gestión administrativa del Consejo, razón por la cual propone solicitar a
18 la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica que amplíe su opinión en esos términos. Los Señores Consejales
19 consideraron conveniente solicitar a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica
20 Jurídica, que amplíe su opinión en forma detallada, para conocerla en la próxima sesión, tal como lo solicita
21 el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos. El Pleno, **ACUERDA: a)** Solicitar a la licenciada Mirna
22 Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, que amplíe su opinión sobre la propuesta
23 presentada por el Gerente General, de reformas al Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
24 Judicatura, para conocer el punto en la próxima sesión; y **b)** Comunicar el presente acuerdo a la Jefa de la
25 Unidad Técnica Jurídica, para los efectos consiguientes. **Punto ocho. RESULTADO DEL CONCURSO**
26 **INTERNO PARA CUBRIR EL PUESTO DE EVALUADOR JUDICIAL I.** El Secretario Ejecutivo, somete a
27 consideración el memorando con referencia GG/SE/doscientos quince/doce, de fecha doce de abril del
28 presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en el que
29 manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto seis del acta once-dos mil doce,
30 celebrada el catorce de marzo de dos mil doce, el Departamento de Recursos Humanos realizó el concurso
31 interno para cubrir el puesto de Evaluador Judicial I, el cual finalizó el veinte de marzo de dos mil doce,

Pleno CNJ - Acta 15-2012
18 de abril de 2012

Página 7 de 13

1 inscribiéndose los licenciados José Manuel Archila y Rafael Carranza Serrano, pero este último en nota de
2 fecha veintisiete de marzo de dos mil doce, manifestó a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
3 que desistía de continuar participando en el concurso, quedando únicamente como participante el licenciado
4 Archila. De acuerdo al análisis curricular del candidato y el resultado presentado por la Unidad Psicosocial,
5 se concluye que el licenciado José Manuel Archila, no tiene algunos conocimientos que exige el perfil del
6 puesto de Evaluador Judicial y la experiencia dentro del sector justicia es mínima, razón por la cual,
7 tomando en consideración los resultados del análisis curricular y el estudio psicosocial, la Gerencia General
8 sugiere declarar desierto el concurso interno mencionado. Los Señores Consejales, analizaron y discutieron
9 ampliamente la propuesta, en relación con los intereses institucionales, determinando que es procedente
10 declarar desierto el concurso. El Pleno, **ACUERDA: a)** Declarar desierto el Concurso Interno promovido para
11 cubrir el puesto de Evaluador Judicial I, por las razones mencionadas en la parte expositiva de este punto;
12 **b)** Instruir al Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, iniciar el Concurso
13 Externo para cubrir el puesto de Evaluador Judicial I; **c)** Autorizar la publicación en un periódico de
14 circulación nacional del respectivo aviso del concurso externo relacionado en el literal a) de este acuerdo,
15 cuyo costo será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **d)** Ratificar
16 este Acuerdo en esta misma Sesión; y **e)** Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General y
17 a las Jefas de la Unidad Financiera Institucional, Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas,
18 Departamento de Recursos Humanos y al licenciado José Manuel Archila, para los efectos consiguientes.
19 **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno. GERENCIA GENERAL INFORMA SOBRE**
20 **ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL QUE SE VIO INVOLUCRADO UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL**
21 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
22 memorando con referencia GG/SE/doscientos/dos mil doce, de fecha veintinueve de marzo de dos mil doce,
23 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, mediante el cual informa que el
24 día veinte de marzo del año en curso, el motorista Señor José María Castro, cuando conducía el vehículo
25 marca Toyota Corolla, Placa N-dos mil seiscientos ocho, propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura,
26 cumpliendo una misión oficial en la ciudad de Santa Ana, con un equipo de evaluadores, tuvo un accidente
27 de tránsito, al impactar con un camión; en el memorando se hace una relación detallada de los hechos,
28 agregando, que según el parte policial el responsable del accidente fue el conductor del camión, por
29 quedarse obstruyendo la vía sin ningún aviso que indicara que estaba estacionado; la compañía
30 aseguradora brindó el auxilio solicitado, quien se encargó de remolcar el vehículo hacia el Taller Miguel
31 Ángel de la ciudad de Santa Ana, tal como lo recomendó el asesor de seguros, para la correspondiente

Pleno CNJ - Acta 15-2012
18 de abril de 2012

Página 8 de 13

1 evaluación de daños. Según la información enviada por la compañía aseguradora, el Consejo no incurrirá en
2 ningún gasto para la reparación del vehículo accidentado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
3 informe e instruir al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y al Señor Paulo Francisco
4 Hernández, Encargado de Transporte, le den el seguimiento pertinente al caso, con el objeto de que el
5 vehículo sea debidamente reparado e incorporado oportunamente a la flota vehicular de nuestra institución y
6 que informe al Pleno si el motorista José María Castro, ha tenido otros accidentes manejando vehículos de
7 esta Institución; y **b)** Prevenir al Señor motorista José María Castro, manejar con el celo y diligencia
8 necesario, a fin de evitar accidentes como el relacionado. **Punto nueve punto dos. GERENTE GENERAL**
9 **REMITE REPORTE SOBRE LICENCIAS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO**
10 **DE DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia
11 GG/SE/doscientos doce/doce, de fecha doce de los corrientes, suscrito por el licenciado Mario Humberto
12 Cabrera Chicas, Gerente General, adjunto al cual, en cumplimiento a lo establecido en el artículo
13 veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, remite los cuadros de
14 control de permisos de los empleados del Consejo, por diferentes motivos, durante el mes de marzo del año
15 dos mil doce. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario
16 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que contiene los cuadros de control de permisos por diferentes
17 motivos de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de marzo del año
18 dos mil doce. **Punto nueve punto tres. INFORMES SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA**
19 **PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE ATRIBUCIONES Y PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA**
20 **INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE/DOCE, PRESENTADOS POR LA**
21 **SECRETARÍA EJECUTIVA, UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y UNIDAD DE COMUNICACIONES Y**
22 **RELACIONES PÚBLICAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos, como sus
23 respectivos anexos, con referencias SE/cero cuarenta y siete/dos mil doce; UTE/SEJEC/sesenta y seis/dos
24 mil doce y UCRP/cero veintiocho/dos mil doce, fechados los dos primeros el diez de abril y el tercero el trece
25 de abril del presente año, suscritos en su orden por el licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar, Secretario
26 Ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva, el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad
27 Técnica de Evaluación y la licenciada Magaly Torres de Calvo, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y
28 Relaciones Públicas, adjunto a los cuales en cumplimiento a lo señalado en el artículo ciento ocho del
29 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presentan el informe de cumplimiento de
30 metas de la programación anual de ejecución de atribuciones y el informe del primer trimestre de
31 cumplimiento de tareas de la programación estratégica institucional, ambos correspondientes al primer

Pleno CNJ - Acta 15-2012
18 de abril de 2012

Página 9 de 13

1 trimestre del año en curso. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los memorandos con sus
2 respectivos anexos, suscritos por el licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar, Secretario Ejecutivo,
3 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y licenciada Magaly
4 Torres de Calvo, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; b) Remitir copia de los
5 memorandos y notas con sus anexos a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio,
6 análisis e informe oportuno al Pleno, y a la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto**
7 **nueve punto cuatro. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE**
8 **SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta un informe con la lista
9 de profesionales que durante el período comprendido del diez al trece de abril del presente año, han
10 solicitado al Honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar ternas, el cual les fue enviado
11 oportunamente por correo electrónico, a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener
12 por recibido el informe presentado por el señor Secretario Ejecutivo, sobre la lista de profesionales que
13 durante el período comprendido del diez al trece de abril del presente año, han solicitado al Pleno ser
14 considerados en ternas. **Punto nueve punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
15 **JUDICIAL REMITE INFORME DEL COORDINADOR DEL ÁREA DE DERECHO CORPORATIVO**
16 **COMERCIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-doscientos
17 veintidós/doce, fechada el trece de abril de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes,
18 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, adjunto a la cual presenta el informe del licenciado José
19 Mauricio Ramírez, sobre su participación en el "Curso Avanzado sobre Propiedad Intelectual", impartido por
20 la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley-ILEA, del veintiséis al treinta de marzo de dos mil
21 doce. El licenciado José Mauricio Ramírez, en el informe propone un acercamiento entre el Consejo y la
22 Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley-ILEA y expone algunos puntos para poder dar
23 cumplimiento al desarrollo del curso en referencia y poderlo replicar. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
24 recibida la nota con referencia ECJ-D-doscientos veintidós/doce, fechada el trece de abril de dos mil doce,
25 suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; y b)
26 Tener por recibido el informe presentado por el licenciado José Mauricio Ramírez López y reiterarle que
27 debe darle cumplimiento al punto cuatro punto dos del acta de la sesión número doce-dos mil doce, en lo
28 relativo a que debe elaborar y replicar el módulo instruccional correspondiente y ponerlo a disposición de la
29 Escuela de Capacitación Judicial; documento que debe ser presentado oportunamente a conocimiento y
30 consideración del Pleno; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación
31 Judicial y al licenciado José Mauricio Ramírez López, para los efectos consiguientes. **Punto diez. VARIOS.**

Pleno CNJ - Acta 15-2012
18 de abril de 2012

Página 10 de 13

1 **Punto diez punto uno. INFORMES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E**
2 **INVESTIGACIONES.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de
3 Planificación, Estudios e Investigaciones, somete a consideración sus memorandos con referencias
4 MFM/Pleno/cero cinco/doce y MFM/Pleno/cero siete/doce, fechados el dieciséis de abril de dos mil doce, en
5 los que expresa que en cumplimiento de los acuerdos tomados en los puntos doce punto tres del acta de la
6 sesión cero tres- dos mil doce, de fecha dieciocho de enero del año en curso y nueve punto seis del acta
7 de la sesión dieciséis- dos mil once, de fecha veintisiete de abril de dos mil once, la Comisión a su cargo,
8 llevó a cabo el estudio y análisis de los informes trimestrales de Cumplimiento de Metas de la Programación
9 Anual de Ejecución de Atribuciones y el Informe de Tareas de la Programación Estratégica Institucional,
10 correspondientes al primero y cuarto trimestre de dos mil once, los cuales fueron presentados por la Unidad
11 Técnica de Planificación y Desarrollo; sobre lo anterior, informa que los documentos han sido revisados y
12 analizados en su totalidad y les da su aprobación. El Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los informes
13 presentados por el Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de
14 Planificación, Estudios e Investigaciones y por cumplidos los puntos doce punto tres del acta de la sesión
15 cero tres- dos mil doce, de fecha dieciocho de enero de dos mil doce y nueve punto seis del acta de la
16 sesión dieciséis- dos mil once, de fecha veintisiete de abril de dos mil once; y b) Comunicar el presente
17 acuerdo al Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones y a la Unidad Técnica de
18 Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto dos. SOLICITUD DE**
19 **CAPACITANDOS DEL DIPLOMADO SOBRE EL NUEVO PROCESO CIVIL Y MERCANTIL IMPARTIDO A**
20 **MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE ORIENTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
21 consideración la nota de fecha veinte de abril del presente año, suscrita por los capacitandos del diplomado
22 sobre el nuevo proceso civil y mercantil, impartido a miembros de la Asociación de Abogados de Oriente, en
23 la ciudad de San Miguel, en la que manifiestan que en reunión sostenida el veinticuatro de febrero del
24 presente año, con el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial,
25 les fue concedida una prórroga del plazo para la entrega de las monografías en el Diplomado mencionado,
26 que vence el veinticuatro de abril de dos mil doce y no obstante la prórroga concedida, han tenido
27 situaciones diversas que atender para el cumplimiento de sus actividades ordinarias y extraordinarias,
28 sumado a la vacación de semana santa y a que los tutores asignados residen en la ciudad de San Salvador,
29 siendo la distancia un factor que impide la facilidad de la consulta, todo lo cual, les ha imposibilitado finalizar
30 las monografías, por lo que solicitan una prórroga especial de dos meses, más. El Pleno, **ACUERDA:** a)
31 Tener por recibida la nota de fecha veinte de abril del presente año, suscrita por los capacitandos del

1 diplomado sobre El Nuevo Proceso Civil y Mercantil, impartido a miembros de la Asociación de Abogados de
2 Oriente en la ciudad de San Miguel; **b)** Conceder una prórroga de dos meses contados a partir del día
3 veinticuatro de abril de dos mil doce, a los capacitandos del diplomado mencionado, para la elaboración y
4 presentación de la Monografía; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
5 Capacitación Judicial y a los capacitandos del diplomado, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto**
6 **tres. INVITACIÓN AL CURSO VIRTUAL SOBRE "NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO PARA**
7 **JUECES/ZAS IBEROAMERICANOS/AS"**. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
8 somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-doscientos treinta y uno/doce, de fecha diecisiete de
9 abril de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de
10 Capacitación Judicial, anexo a la cual remite el correo electrónico de fecha trece de los corrientes, de la
11 licenciada Rebeca Guardia Morales, Gestora de Capacitación de la Escuela Judicial "Licenciado Edgar
12 Cervantes Villalta", de la República de Costa Rica, quien por ese medio ha girado una invitación para
13 participar en el Primer Curso Virtual sobre: "Normas Internacionales del Trabajo para Jueces/zas
14 Iberoamericanos/as", que se realizará mediante la plataforma virtual de la Escuela Judicial de España, los
15 días comprendidos del dieciséis de abril al veinticuatro de junio del presente año, en el que participarán
16 facilitadores docentes de Costa Rica, España y Venezuela; el cupo para esta actividad es de una persona
17 por cada uno de los países integrantes del Centro. Las Escuela Judiciales de cada uno de los países
18 deberá designar su representante y remitir los datos de contacto el miércoles once de abril del presente año,
19 por lo que solicita designen a un (a) Juez(a) para esta actividad. El Pleno, **ACUERDA: a)** Designar a la
20 licenciada Amada Libertad Infanzón Flores, Jueza de lo Civil de Quezaltepeque, departamento de La
21 Libertad y capacitadora de la Escuela de Capacitación Judicial, para que participe en el Primer Curso Virtual
22 sobre: "Normas Internacionales del Trabajo para Jueces/zas Iberoamericanos/as", que se realizará mediante
23 la plataforma virtual de la Escuela Judicial de España, los días comprendidos del dieciséis de abril al
24 veinticuatro de junio del presente año, en el cual participarán facilitadores docentes de Costa Rica, España y
25 Venezuela; y **b)** Comunicar el contenido del presente acuerdo al Consejal licenciado Jorge Alfonso
26 Quinteros Hernández, al Director de la Escuela de Capacitación Judicial y a la licenciada Amada Libertad
27 Infanzón Flores, para los efectos correspondientes. **Punto diez punto cuatro. INFORME DE COMISIÓN**
28 **DE EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de
29 Evaluación, hace referencia al expediente registrado bajo el número catorce -dos mil doce, iniciado por
30 denuncia fechada veintiocho de marzo de dos mil doce y presentada en el Consejo Nacional de la
31 Judicatura, el diez de abril de dos mil doce, suscrita por el señor Alejandro Vinicio Orellana, en contra del

1 licenciado José Miguel Valdez Iraheta, Juez Quinto de Sentencia de San Salvador, por un mal procedimiento
2 judicial en contra de su hijo Abraham Isaac Orellana Vásquez, por considerar que no tenía que haberse
3 aplicado la Ley Penal Juvenil en un proceso. A criterio de la Comisión de Evaluación, al analizar tal
4 denuncia, considera que del tenor literal de la misma se entiende que se refiere a aspectos meramente
5 jurisdiccionales de los cuales no puede ni debe pronunciarse el Consejo Nacional de la Judicatura, en base
6 al principio de exclusividad o monopolio de la jurisdicción, consagrado en el artículo ciento setenta y dos de
7 la Constitución de la República. Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación recomienda al Pleno del
8 Consejo Nacional de la Judicatura, declarar inadmisibles dichas denuncias, debiendo notificar lo resuelto al
9 denunciante y después de ratificada el acta, archivar el expediente. El Pleno en base al dictamen de la
10 Comisión de Evaluación, **ACUERDA: a)** Declarar inadmisibles las denuncias presentadas por el Señor Alejandro
11 Vinicio Orellana, en contra del licenciado José Miguel Valdez Iraheta, Juez Quinto de Sentencia de San
12 Salvador, por cuanto lo denunciado no es materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la
13 Judicatura, pudiendo el denunciante hacer uso de los recursos legales que le otorga la ley; y **b)** Notificar lo
14 resuelto después de ratificada el acta y posteriormente archivar el expediente. Así concluida la agenda, el
15 Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas de este mismo día, en el Salón de
16 reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura y no habiendo más que hacer constar, se cierra
17 la presente acta que firmamos.

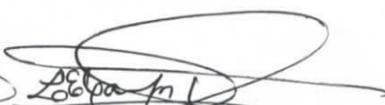
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32


LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE


LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

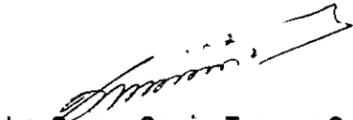

LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ


LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

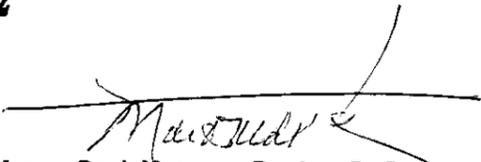

LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ

18 de abril de 2012

1
2
3
4
5
6
7



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. MARINA DE J. MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTO



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO